

DECRETO No. LXVII/EXDEC/0204/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, dispone se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, la leyenda y los siguientes nombres:

"AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968"

"LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ"

"ANTONIO ORTIZ MENA"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de las inscripciones se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



PRESIDENTA

DIP. GEORÉINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN